TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.268.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 4 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 119 de fecha 7 de junio de 2017; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar D. Zarza S. : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Lorenza Garay : Representante del Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 29 de junio de 2017, se procede a la apertura de sobres de los siguientes oferentes:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEMS 1;2 y 4	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEMS 5 y 6	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido ÍTEM 3
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	704.160.000	-	-
OLAM S.R.L.	-	57.000.000	-
ONE S.A.	-	-	342.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC:80013889-9	OLAM S.R.L. RUC: 80013217-3	ONE S.A. RUC: 80064041-1
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].	Cumple (Fojas 2 al 5)	Cumple (Fojas 1 al 3)	Cumple (Fojas 6 al 9)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de	Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple (Foja 14)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapere ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.268.

Contrataciones Públicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple (Fojas 18 al 20)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple (Fojas 18 al 20)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 6 al 8)	Cumple (Fojas 6 al 10)	Cumple (Fojas 10 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto Total Asegurado	36.000.000.	3.730.000.	17.500.000.
	Vigencia (días).	160	120	160
	(Desde/Hasta).	Desde las 00:01 Hs. del día 27/06/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 04/12/2017	Desde las 00:01 Hs. del día 28/06/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 26/10/2017	Desde las 00:01Hs. del día 28/06/2017 Hasta las 24:00 Hs. del día 05/12/2017

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso CUMPLEN con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Por Nota DAAF/CPEO N° 68/2017, remitida por correo electrónico al Oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., fue requerido lo siguiente:

1. Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

En fecha 13 de julio de 2017 el Oferente presenta una nota donde explica que el mencionado certificado se encentra en tramites, adjuntando copia del certificado, con el sello de en tramites y sin valor legal.

Por Nota DAAF/CPEO N° 69/2017, remitida por correo electrónico al Oferente OLAM S.R.L., fue requerido lo siguiente:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapereã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 325.268.

1. Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

En fecha 12 de julio de 2017 el Oferente presenta una nota donde explica que los bienes ofertados son de procedencia EEUU, por lo que no corresponde el certificado de Origen Nacional.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 70/2017, remitida por correo electrónico al Oferente ONE S.A., fue requerido lo siguiente:

1. Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta."

En fecha 13 de julio de 2017 el Oferente da cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia del certificado.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el cuadro de las ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

LOTE 1 – Soporte Técnico y Actualización para Linux

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	411.200.000
2	**OLAM S.R.L.**	No Cotiza
3	**ONE S.A.**	No Cotiza

LOTE 2 – Renovación de Actualización de Licencias y Soporte de Software de Backup

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	94.600.000
2	**OLAM S.R.L.**	No Cotiza
3	**ONE S.A.**	No Cotiza

LOTE 3 - Renovación y Ampliación de Licencias para Software de Inventario y Mesa de Ayuda

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**ONE S.A.**	342.000.000
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	No Cotiza
3	**OLAM S.R.L.**	No Cotiza

LOTE 4 – Licencias JBOSS EAP

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.268.

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	198.360.000
2	**OLAM S.R.L.**	No Cotiza
3	**ONE S.A.**	No Cotiza

LOTE 5 – Adquisición de Cintas para Dispositivos de Backup

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**OLAM S.R.L.**	30.000.000
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	No Cotiza
3	**ONE S.A.**	No Cotiza

LOTE 6 – Adquisición de Disco Duro Externo

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
1	**OLAM S.R.L.**	27.000.000
2	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	No Cotiza
3	**ONE S.A.**	No Cotiza

Al realizar el comparativo de los precios ofertados y los referenciales, se constata que la variación porcentual entre los mismos se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, Ver Anexo 1.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas en concurso, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONAS JURIDICAS	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. RUC: 80013889-9	OLAM S.R.L. RUC: 80013217-3	ONE S.A. RUC: 80064041-1
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple SIPE Nº 1455293 (Foja 51)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple SIPE Nº 1455293 (Foja 51)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple SIPE Nº 1455293 (Foja 51)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	Cumple SIPE Nº	Cumple SIPE Nº	Cumple Nota DAAF/CPEO

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 325.268.

	1455108 (Fojas 10 al 11)	1455402 (Fojas 4 al 5)	Nº 79/2017
Patente Municipal Vigente	Cumple SIPE Nº 1455108 (Fojas 10 al 11)	Cumple SIPE Nº 1455402 (Fojas 4 al 5)	Cumple SIPE Nº 1455293 (Foja 51)
Copia de los Balances Impositivos de los años 2014, 2015 y 2016.	Cumple (Fojas 60 al 91)	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 74/2017	Cumple (Fojas 81 al 101) Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 78/2017
Copias de facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total de cada Lote Ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). Uno por cada año, teniendo en cuenta que si se presente en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante, según la siguiente referencia. LOTE Nº 1: FACTURAS de Provisión y/o Renovación de Licencias Red Hat Enterprise Linux Server. LOTE Nº 2: FACTURAS de Provisión y/o Renovación de Actualización de Licencias y Soporte de Software de Backup. LOTE Nº 4: FACTURAS de Provisión de Licencias Jboos EAP.	Cumple (Fojas 52 al 59) Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 73/2017 No Cumple con la presentación de facturas año 2015 para el lote 2	—	—
Copias de facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total de cada Lote Ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). Uno por cada año, teniendo en cuenta que si se presente en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante, según la siguiente referencia. LOTE Nº 5: FACTURAS de Provisión de Cintas para Dispositivos de Backup. LOTE Nº 6: FACTURAS de Provisión de Disco Duro Externo.	—	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 74/2017 No Cumple con la presentación de facturas año 2015 para el lote 5	—
Copias de facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total de cada Lote Ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). Uno por cada año, teniendo en cuenta que si se presente en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante, según la siguiente referencia. LOTE Nº 3: FACTURAS de Provisión y/o Renovación de Licencias para Software de Inventario y Mesa de Ayuda.	—	—	Cumple (Fojas 70 al 77)
LOTE N° 1: Renovación de Licencias Red Hat Enterprise Linux Server. • Listado de 2 Técnicos como mínimo, acompañados de Curriculum Vitae y Certificado emitido por RHCE (Red Hat Certified Engineer). • Carta de Autorización del Fabricante, del bien ofertado.	Cumple (Fojas 29 al 46) y (Foja 14)	—	—
LOTE N° 2: Renovación de Actualización de Licencias y Soporte de Software de Backup. • Listado de 2 Técnicos como mínimo con experiencia en instalación, configuración e implementación del software HP DATA PROTECTOR, acompañados de Curriculum Vitae y Certificado de implementación emitido por la empresa donde realizo las tareas de Instalación, configuración y puesto a punto del Software requerido. • Carta de Autorización del Fabricante, del bien ofertado.	Cumple (Fojas 29 al 35) (Foja 51) (Fojas 41 al 45) (Foja 15)	—	—
LOTE N° 3: Renovación y Ampliación de Licencias para Software de Inventario y Mesa de Ayuda. • Autorización del Fabricante a prestar servicio técnico en SOFTWARE INVGATE ASSETS. • Listado de Técnicos propuestos para la implementación de la solución con sus correspondientes Curriculum Vitae y los documentos respaldatorios que acrediten dicha experiencia. • Listado de 3(tres) Empresas Nacionales donde se realizó la instalación, implementación y soporte del software requerido. • Carta de Autorización del Fabricante, del bien ofertado.	—	—	Cumple (Fojas 30 al 31) (Fojas 52 al 55) (Fojas 59 al 68) (Fojas 78 al 80)
LOTE N° 4: Licencias Jboos EAP • Carta de Autorización del Fabricante, del bien ofertado.	Cumple (Foja 14)	—	—
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	No Cumple Nota DAAF/CPEO	No Cumple Nota DAAF/CPEO	Cumple Nota DAAF/CPEO Nº 70/2017

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 325.268.

	Nº 68/2017	Nº 69/2017	

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 73/2017, remitida por correo electrónico a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS: El oferente deberá presentar Copia de Facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total de cada Lote Ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). Uno por cada año, teniendo en cuenta que si se presenta en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante, según la siguiente referencia.*

   LOTE Nº 2: FACTURAS de provisión y/o Renovación de Actualización de Licencia y Soporte de Software de Backup.

En fecha 18 de julio el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, aclarando que la Factura Nº 001-001-0015703, corresponde al Contrato Nº 37/2015 del periodo 2015, con Acta de Recepción Nº 23/2015 Acta de Conformidad Nº 04/2015, Orden de Compra Nº DS-OC 75 emitida en fecha 12/12/2015 y Nota de Remisión Nº 001-001-0011002 de fecha 18/12/2015, adjuntando copias de los mencionados documentos, y dejando constancia que todo el proceso del contrato (entrega de bienes y servicios) fue realizado dentro del periodo 2015 y solo la facturación se realizo en enero de 2016 por cuestiones de orden administrativo.

Con relación a este punto, cabe resaltar que la Sección II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN numeral 2 inciso (b) del Pliego de Bases y Condiciones, establece como condición para evaluar la experiencia; *"VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS: El oferente deberá presentar **Copia de Facturaciones** por un monto equivalente al **50%** del monto total de cada **Lote Ofertado** en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). **Uno por cada año**, teniendo en cuenta que si se presenta en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante...".* El representante de la unidad requirente el Señor Pedro Velázquez, manifiesta que lo que se pretende evaluar en este punto es la experiencia de la empresa en la renovación y actualización de licencias y soporte de backup, hecho que queda demostrado con todas las documentaciones arrimadas por el Oferente; además sostiene que para este caso en particular debería de considerarse la realidad del hecho, es decir, la efectiva entrega del bien y prestación del servicio en el año 2015 y no la forma, que sería la emisión de la factura para el cobro en el mes de enero del siguiente año, en este orden de cosas el Oferente en cuestión Cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Otra posición es que debe considerarse la realidad de que la factura fue emitida en el año 2016 y lo que el Pliego de Bases y Condiciones exige es que la facturación debe ser emitida en el año 2015.
Seguidamente y tras la exposición de los argumentos esgrimidos, los Miembros del Comité proponen llevar a votación si el oferente en cuestión, cumple o no cumple con dicha exigencia. Y cuatro (4) de los miembros consideran que no cumple con la exigencia del Pliego de Bases y Condiciones con un (1)

voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye que el Oferente No Cumple con la exigencia mínima de la Convocante.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 74/2017, remitida por correo electrónico a la firma **OLAM S.R.L.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Copia de los Balances Impositivos de los años 2014, 2015 y 2016.*

2. *VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS: El oferente deberá presentar Copia de Facturaciones por un monto equivalente al 50% del monto total de cada Lote Ofertado en la presente licitación, dentro de los siguientes 3 (tres) años (2014/2015/2016). Uno por cada año, teniendo en cuenta que si se presenta en más de un Lote deberá presentar documentación para acreditar el volumen de negocios requerido por la convocante, según la siguiente referencia.*

   LOTE Nº 5: FACTURAS de Provisión de Cintas para Dispositivo de Backup.

   LOTE Nº 6: FACTURAS de Provisión de Disco Duro Externo.

En fecha 19 de julio el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, con excepción de facturas correspondientes al año 2015 del Lote 5.

Por Nota DAAF/CPEO Nº 78/2017, remitida por correo electrónico a la firma **ONE S.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Copia del Balance Impositivo del año 2016.*

Por Nota DAAF/CPEO Nº 79/2017, remitida por correo electrónico a la firma **ONE S.A.**, se solicita la presentación de lo siguiente:

1. *Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.*

En fecha 2 de agosto el Oferente da cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma, cabe resaltar que el Certificado de Cumplimiento Tributario, estaba vigente a la fecha de apertura de sobres.

Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**; **OLAM S.R.L.**; **ONE S.A.**; constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*

b. ***Ratio de Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014, 2015, 2016).*

c. ***Ratio de Rentabilidad:** porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2014, 2015, 2016), no deberá ser negativo.*

Del análisis de los estados financieros de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este comité ha observado que el saldo del activo corriente en el estado financiero del año 2014 (estados financieros comparados 2014; 2013) no es coincidente con el saldo del activo corriente expuesto en los estados financieros del año 2015 (estados financieros comparados 2015; 2014), obrantes a fojas 60 y 64 respectivamente. Así mismo en los estados financieros de la firma **ONE S.A.** se constato que el saldo del activo en el estado financiero del año 2014 (estados financieros comparados 2014; 2013) no es coincidente con el saldo del activo expuesto en los estados financieros del año 2015 (estados financieros comparados 2015; 2014), obrantes a fojas 81 y 87 respectivamente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.268.

Motivo por el cual, surge una posición que sostiene que al presentar documentaciones inconsistentes, corresponde rechazar la oferta, debido a que la inconsistencia presentada imposibilita realizar el cálculo de la capacidad financiera exigida en el PBC.

La otra posición sostiene que los Balances Impositivos son considerados documentos de carácter formal y no sustancial, conforme a los mandamientos de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"; que en su parte pertinente dice "Disconformidades, errores y omisiones siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

Seguidamente y tras la exposición de los argumentos esgrimidos, los Miembros del Comité proponen llevar a votación seguir con la evaluación de la oferta. Y cuatro (4) de los miembros consideran continuar con la evaluación y un (1) voto en disidencia. Aplicando el principio de la mayoría simple, se concluye continuar con la evaluación.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,82	1,89	1,96	1,89	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,49	0,47	0,55	0,50	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,31	0,31	0,20	0,27	Cumple

OLAM S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,57	1,39	1,61	1,52	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,62	0,71	0,62	0,65	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,90	0,63	1,21	0,91	Cumple

ONE S.A.					
Descripción	**2014**	**2015**	**2016**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2,69	4,11	2,87	3,22	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,35	0,23	0,34	0,31	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	12,57	18,37	1,35	10,76	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2014, 2015 y 2016, se constata que los mismos cumplen con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID Nº 325.268.

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el representante de la Unidad Requirente, el Sr. Pedro Velázquez, realizó el análisis de la experiencia y capacidad técnica presentada por **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**; **ONE S.A.**; **OLAM S.R.L.**, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitió un Informe donde señala que los Oferentes Cumplen con lo requerido por la CONVOCANTE.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que los representantes y socios de la Oferente no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2.051/03.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
305.246	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia	Docente Universitario, no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en la ley 1.626/00, conforme lo establece el Art. 60° incisos m y o, por consiguiente, tampoco se encuentra dentro de las prohibiciones del Art. 40° de la Ley 2.051/03.
980.527	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	Se registran datos hasta el 31/12/2009.
1.405.485	Leticia del Pilar Cosp Acosta	No se observan datos a la consulta.
698.987	José Manuel Flecha Cosp	No se observan datos a la consulta.
440.169	María del Carmen Cosp de Santa Cruz	No se observan datos a la consulta.
137.403	Juan Ruax Cosp	No se observan datos a la consulta.
232.968	María Magdalena Cosp Fonclara	No se observan datos a la consulta.
394.226	Sergio Gustavo Pérez Benítez	No se observan datos a la consulta.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE ONE S.A.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
752.135	Fernando Arturo Quintana Da Silva	No se observan datos a la consulta.
1.193.544	Oscar Alberto Carles Barriocanal	No se observan datos a la consulta.
4.154.219	Blanca Patricia Gayoso Sugastti	No se observan datos a la consulta.
611.150	Maria Elena Nicora De Paats	No se observan datos a la consulta.
457.924	Juan Bautista Cazenave Cardus	No se observan datos a la consulta.

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE OLAM S.R.L.		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
187.024	Manfredo Deligdish Stubbe	No se observan datos a la consulta.
1.244.591	Ariel Deligdisch Sosa	Se registran datos hasta el 31/12/2009.
974.820	Marina Ivonne Abraham Bauer	No se observan datos a la consulta.

Por otro lado la representante del Viceministerio de Tributación, deja constancia de su desacuerdo con la recomendación de adjudicar *a la Firma* **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** y **ONE S.A.**, debido a que presentaron documentaciones inconsistentes.

El Articulo 28 de la Ley 2.051/2003, establece que la convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación, dentro un plazo que no deberá exceder veinte días calendarios, desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendarios, se aclara que el retraso en la evaluación, es debido a la solicitud de documentos y consultas realizadas por la Convocante, y las respuestas y/o aclaraciones recibidas por parte del oferente.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2017

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3/2017 – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) "AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 325.268.

Adjudicar *a la Firma* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *el Lote Nº 1; y Lote Nº 4, del llamado para* ***"AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 609.560.000 (Guaraníes Seiscientos Nueve Millones Quinientos Sesenta Mil)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 561/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", el importe correspondiente al ejercicio 2018 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Adjudicar *a la Firma* ***ONE S.A.*** *el Lote Nº 3, del llamado para* ***"AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 342.000.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Dos Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 561/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", el importe correspondiente al ejercicio 2018 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Adjudicar *a la Firma* ***OLAM S.R.L.*** *el Lote Nº 6, del llamado para* ***"AMPLIACIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE DE LICENCIAS Y ADQUISICIÓN DE CINTAS BACKUP Y DISCOS DUROS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"*** *por un monto de* ***Gs. 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete Millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 561/2017****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", el importe correspondiente al ejercicio 2018 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.*

Declarar Desierto *los Lotes Nº 2 y 5 del presente Llamado conforme a lo previsto en el Artículo 30, Inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o…".*

Finalmente, en fecha 22 de agosto del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2.051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa

Lorenza Garay
Representante del Viceministerio de Tributación

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Unidad Requirente